

EL MERCADO.

Agitándose ahora la idea de construir un mercado de abastos en esta capital y habiéndose discutido mucho esta cuestión en la prensa y en todos los círculos sociales, creemos de suma oportunidad reproducir el pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento de Córdoba, para adjudicar previa subasta al mejor postor obra análoga en aquella localidad a fin de que pueda servir de norma a nuestra corporación municipal para construir en condiciones ventajosas este mercado, reclamado há tiempo por el vecindario. Hé aquí el pliego de condiciones:

«ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA»

Aprobado por la Corporación municipal de mi interina presidencia y autorizado por el Gobierno civil de esta provincia, el proyecto relativo a la construcción de un mercado público en el centro de la plaza Mayor de abastos de esta ciudad, con arreglo a los planos, presupuestos, memorias, estados de precios y demás documentos que constituyen el estudio facultativo original que desde esta fecha pueden examinar los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como en el Ministerio de la Gobernación, a donde se ha remitido una copia literal de aquellos, y con sujeción también a las condiciones económicas que a continuación se consignan, anunciándose la licitación de este servicio por término de treinta días, contados desde el en que aparece inserto el presente en la *Gaceta de Madrid*, verificándose el remate el día siguiente de espirado este plazo en ambas dependencias simultáneamente, bajo el tipo de 409.467'23 pesetas a que por todos conceptos asciende el presupuesto de las referidas obras.

Las proposiciones se producirán por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados, acompañando además de la cédula personal del licitador, resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de estos fondos municipales ó en la Caja general de Depósitos, según sea el punto de que se trate, la suma de 26.473 pesetas como depósito previo, reduciéndose aquellas en papel de la clase 11.ª, con sujeción al siguiente

MODELO.

D. F. de T., vecino de..., domiciliado en la calle de..., núm... de esta población, como acredita en la cédula personal que acompaña, enterado detalladamente del proyecto, condiciones periciales y económicas referentes a las obras de construcción de un mercado público en la plaza de abastos de esta capital, se obliga a realizar dicho servicio con sujeción estricta al proyecto que sirve de base a este contrato, aceptando todas sus condiciones por la cantidad de (tantas pesetas.) Habrá de fijarse por letra la suma a que reduzca el tipo anunciado, fechando y suscribiendo después la proposición.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación de este servicio.

Córdoba 19 de Enero de 1891.—Antonio Gonzalez Anuñar.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR EDICTO.

CAPITULO I.

Preliminares de la subasta.

1.ª Es objeto de este contrato la construcción de un mercado en el centro de la Plaza Mayor de abastos de esta ciudad, con arreglo al proyecto facultativo aprobado.

2.ª El tipo para la subasta pública, por cuyo medio ha de contratarse su realización, se fija en la cantidad de cuatrocientas nueve mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veinte y tres céntimos que por todos conceptos totaliza el presupuesto pericial.

3.ª La subasta se anunciará por término de treinta días, publicándose en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín oficial* de esta provincia, periódicos locales y remitiéndose además con igual objeto los anuncios que relacionarán las condiciones mas esenciales del contrato a las poblaciones de mayor importancia.

4.ª La subasta se celebrará simultáneamente el día y a la hora que designen los anuncios, en Madrid bajo la presidencia que señale el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a cuyo efecto se le remitirá oportunamente copia de la documentación necesaria; y en esta capital ante los señores Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ó señor Teniente en quien delegue, Regidor-Síndico y Notario encargado de autorizar el acta de remate.

5.ª Para tomar parte en este contrato habrán de consignar los licitadores en la caja municipal, la suma de veinte mil cuatrocientas setenta y tres pesetas treinta y seis céntimos en metálico ó billetes del Banco de España, en concepto de fianza provisional, pudiendo constituir este depósito cuando lo tengan por conveniente en el transcurso de los treinta días preñados hasta la hora señalada para dar principio al acta de la subasta.

Los que presenten sus proposiciones en la subasta que simultáneamente ha de celebrarse en Madrid, constituirán estos depósitos provisionales en aquella caja general de depósitos.

6.ª El importe de la fianza provisional se elevará por el rematante hasta la suma de cuarenta y cinco mil pesetas en iguales valores, despues que le sea comunicada la adjudicación definitiva de la subasta, según y en los términos que expresa la condición diez y nueve.

7.ª No serán aceptados como contratistas de este servicio:

I. Los que con arreglo a las leyes civiles carezcan de capacidad para contratar por sí, sin la intervención de otra persona.

II. Los que se hallen procesados criminalmente si hubiera recaído contra ellos auto de prisión.

III. Los que estuviesen fallidos ó en suspensión de pagos ó con sus bienes intervenidos.

IV. Los que se hallen apremiados como deudores al Estado ó a cualquier provincia ó municipio en concepto de segundos contribuyentes.

V. Los inhabilitados administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras por falta de cumplimiento de anteriores contratos.

VI. Los individuos que constituyen esta Corporación municipal, sus empleados y demás dependientes de la misma.

8.ª Las proposiciones serán unipersonales, sin admitirse las que resulten suscritas bajo razón social alguna, y habrán de formularse en pliegos de la clase undécima, con sujeción estricta al modelo que se inserta en el anterior edicto.

CAPITULO II.

Celebración de la subasta.

9.ª Las proposiciones formuladas con sujeción estricta al modelo, y sin alterar su redacción, se presentará en pliegos cerrados despues de incluir en ellos los documentos referidos, entregándolos a las respectivas presidencias de esta subasta, en Madrid ante el señor Delegado del Ministerio de la Gobernación y en esta capital ante el señor Alcalde en los estrados de la Alcaldía, donde se celebrará el acta, pudiendo presentar dichos pliegos hasta la una y media en punto del día que se designe en los anuncios.

10.ª Recibidos los pliegos de proposición por la presidencia, se numerarán correlativamente según el orden de su entrega, sin que una vez presentados puedan retirarse por concepto alguno.

11.ª Los autores de los pliegos de proposición ó sus representantes autorizados con poder especial bastante para efectuarlo, concurrirán al acta de la subasta. Transcurrida la primera media hora desde la una de la tarde del día designado, durante la cual se dará también lectura del presupuesto y pliegos de condiciones, satisfichas las preguntas que puedan producirse, y anunciado oportunamente que al espirar la media hora referida no se admitirá pliego

alguno de proposición más que los que hubiesen presentado hasta entonces, la presidencia abrirá los que se hayan entregado y dará lectura en alta voz a su contenido por el orden en que los recibiera.

CAPITULO III.

Adjudicación del remate.

12.ª Terminada la lectura de los pliegos de proposición, resultas preventiva ó definitivamente según corresponda las dudas que puedan ofrecerse sobre la legitimidad ó no aceptación de las proposiciones con audiencia de sus autores, cuyos incidentes se harán constar en el acta, la presidencia declarará adjudicado provisionalmente el remate al autor de la proposición más económica, ó sea la que entre las admitidas ofrezca mayor ventaja para los fondos municipales.

13.ª Si entre las proposiciones resultasen dos ó más iguales y fuesen las más ventajosas, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante el plazo de diez minutos, pasados los cuales la presidencia lo declarará terminado despues de apocibir por tres veces a los licitadores, entendiéndose que si ninguno mejorase su proposición ó todos lo hiciesen en los mismos términos, será adjudicado provisionalmente el remate a favor de aquel cuyo pliego tenga el número de presentación más inferior. Esta adjudicación no crea derecho alguno a favor del rematante, pero si le constituye en la obligación de cumplir el contrato si es aprobado a su favor. La administración no contrae responsabilidad hasta que el acta quede sancionado por el Excmo. Ayuntamiento.

14.ª Hecha la adjudicación provisional, la presidencia devolverá su cédula de vecindad a todos los licitadores, despues de anotar la fecha y número de la de cada una, así como los resguardos de los depósitos, con excepción de los respectivos al rematante, cuyo último documento con todas las proposiciones presentadas, se incorporarán al acta de la subasta, en donde habrán de relacionarse con cuantos pormenores correspondan, así como las observaciones, protestas, resoluciones recaídas y declaración de la adjudicación provisional.

15.ª Dicha diligencia habrá de extenderse en el acta, y leída en alta voz por el Notario con adición de las observaciones que ofrezca, será autorizada por las personas que constituyan la mesa, por el rematante y por los que hayan producido reclamaciones, si estos últimos desearan suscribirla, cuya acta, con los documentos correspondientes a ella incorporados, será presentada al acuerdo de la Corporación municipal, despues de recibirse la diligencia que acredite el resultado de la subasta celebrada simultáneamente en Madrid, y luego que transcurran los cinco días siguientes al en que se haya verificado la subasta.

16.ª Durante este plazo podrán recurrir por escrito ante la Corporación los licitadores cuyas proposiciones hayan sido admitidas ó desechadas, exponiendo cuanto tengan por conveniente sobre el acta de la subasta, acerca de la capacidad jurídica de los demás licitadores ó respecto a la adjudicación del remate, y sometidas estas reclamaciones con las diligencias de subasta al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, resolverá lo que este procedente según, en los términos, con las salvedades, responsabilidades y derechos que señala el artículo 20 del Real decreto, fecha 4 de Enero de 1883.

17.ª La Corporación municipal acordará en definitiva con presencia del resultado que ofrezcan las diligencias de subasta verificada así en Madrid como en esta capital, adjudicando resueltamente el remate al licitador, cuya proposición sea más ventajosa para los fondos municipales, y a la vez sobre cuantas incidencias hayan ocurrido en aquéllos actos.

18.ª Si de las diligencias de subasta apareciese que eran iguales las dos proposiciones a cuyos autores se hubiese adjudicado provisionalmente el remate, la Corporación señalará un plazo que no baje de diez días ni exceda de quince, señalando a ambos rematantes el día y hora en que deban comparecer para abrir licitación entre ambos, en la forma prevista en la anterior condición 13.ª, apocibiéndoles de que si alguno no concurriese por sí ó por apoderado en

legal forma, quedará definitivamente adjudicada la subasta al rematante que asista.

19.ª Acordada la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento, será requerido inmediatamente el rematante para que dentro del término de diez días, contados desde el en que se le comunique, aumente el depósito provisional, hasta la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, en la forma que señala la condición 5.ª de estas económicas, y en concepto de fianza definitiva, cuyo justificante presentará en dicho plazo para su incorporación al expediente respectivo. Si aquel correspondiera al subastante en Madrid, constituirá la fianza definitiva en totalidad y en metálico en esta caja municipal.

Al propio tiempo, y dentro del mismo término, comunicará el nombre del Arquitecto que con residencia permanente en esta población durante el tiempo de las obras designe para dirigir las, cuya aceptación consignará el mismo facultativo al margen del escrito.

20.ª Cumplidos estos requisitos, se procederá al otorgamiento de la escritura en que se consigne el contrato, relacionándolo en los términos que expresa el art. 4.º del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto fecha 11 de Junio de 1886.

21.ª Si el rematante no prestase la fianza definitiva expresada ó no concurriese al otorgamiento de la escritura dentro de los cinco días siguientes al del plazo preñado, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante.

Los efectos de esta determinación, que el Ayuntamiento podrá adoptar transcurrido dicho término, serán:

1.º El pago de todos los gastos que hubiese ocasionado la subasta.

2.º La celebración de nuevo remate con iguales condiciones que aquel se anunció, abonando el subastante del contrato rescindido, la diferencia entre el primero y el segundo, si este fuese menos beneficioso para los fondos municipales.

3.º Satisfacer también todos los perjuicios que en concepto de la Corporación se hubiesen experimentado por la demora.

4.º En el caso de no presentarse licitadores en la sucesiva ó posteriores subastas, y acordar la Corporación que la obra se realice administrativamente, será de cuenta del primer rematante el perjuicio que resultase, el cual será regulado; fijándose en el expediente con audiencia de aquel.

Estas responsabilidades se harán efectivas hasta donde alcance la fianza prestada, y si no fuese bastante, de los demás bienes del interesado, administrativamente y por la vía de apremio. Si terminada la liquidación de dichas responsabilidades resultase sobrante de la fianza, le será devuelto el exceso.

22.ª El rematante podrá ceder y traspasar válidamente los derechos que nazcan del contrato despues que la subasta sea sancionada por la Corporación municipal, y por lo tanto adjudicado definitivamente el remate; pero la cesión ó transferencia no revestirá validez legal alguna sin que a ella asienta el Excmo. Ayuntamiento, despues que se justifique que la persona propuesta en sustitución del rematante reúne las condiciones y presta las garantías exigidas a aquel. La subrogación y cesión de estos derechos podrá hacerse constar por comparecencia en el expediente, si se solicita y concede durante el tiempo que medie desde la aprobación de la subasta hasta el otorgamiento de la escritura. Posteriormente habrá de formalizarse por medio de escritura pública si no coincidiera con el otorgamiento de la de este contrato a que alude la condición 20, puesto que en caso afirmativo puede hacerse constar en ella la cesión expresada.

(Se concluirá.)

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Por más que el gobierno se empeña en afirmar que no hay nada respecto al proyecto de amnistía, lo cierto es que la cosa está en vías de arre-

—Soy con vos al momento, le dijo, como si hubiese temido que Javier se aproximase demasiado y pudiera leer algo por detrás de sus espaldas. Cada uno tiene sus misterios, querido, y yo os pido un instante...

—Todos los que queráis, amigo mio, contestó Javier y se volvió desde la puerta a su dormitorio.

En dos plumadas, Carral acabó su carta, la puso el sobre, abrió la ventana, é hizo señas a un mozo de la esquina para que se aproximase.

El mendigo negro estaba en su puesto, de pie, inmóvil y apoyado sobre su largo bastón, junto a la puerta de la iglesia.

Al ruido que hizo la ventana para abrirla levantó los ojos hacia el balcon, pero al punto los bajó con indiferencia cuando vió que era Carral.

—Lleva esa carta donde indica el sobre, dijo este al mozo, que habia venido a colocarse debajo, echándole el billete en el sombrero.

El mozo lo tomó, pero en vez de marchar se sentó en la escalera de la iglesia.

¿Qué haces ahí? preguntó Carral con impaciencia.

Por toda respuesta el bueno del mensajero, que era un joven montañés de rostro alegre y aire simple, se puso a deletrear en alta voz las letras del sobrescrito.

—Al señor... al seño... Co...

26 FOLLETIN DE «LA CRÓNICA» AÑO 1891.

EL MENDIGO NEGRO

POR PAUL FEVAL.

Un eco lejano de la voz de Alfredo, llevó a su oído estas palabras tentadoras

—Palabra de honor, que ha ganado diez mil libras.

—Iré, exclamó Javier de repente; iré mañana.

—Iremos juntos, replicó el mulato, disimulando una sonrisa de triunfo.

Los salones se iban desocupando lentamente.

Javier y Carral se dispusieron para retirarse también.

Al tiempo de despedirse del marqués de Rumbrye, este alargó la mano respetuosamente a Javier y le dijo:

—Esta semana marchamos al campo á aprovechar los últimos días buenos que quedan; espero, mi jóven y querido amigo, que tendremos el gusto de que nos acompañéis.

Mas adelante veremos la influencia que tuvo en la suerte de Javier, tan sencilla y natural invitación.

Estaba amaneciendo.

Una enorme fila de carruages ocupaba to-

do el largo de la calle; los caballos piafaban, y los cocheros envueltos en sus capotes dormían casi todos sobre los pescantes, en tanto que los lacayos hacían lo mismo al pié de la escalera.

El palacio de Rumbrye no presentaba ya el alegre aspecto de que antes hicimos mérito. Ahora el edificio negro y sombrío, contrastaba notablemente con la blanca claridad que inundaba el firmamento.

Las luces de las lámparas palidecían, y las altas ventanas no arrojaban al través de sus espesas colgaduras, mas que lívidos reflejos.

Las señoras que descendían incesantemente las gradas de la escalinata, envueltas en sus capotas, ocultaban sus rostros bajo los capuchones de seda, temerosas sin duda de mostrarlos tan ajados al naciente día.

No se oía más ruido que el pisar de los caballos, el rodar de los carruages y la voz enfática de los lacayos, llamando a los cocheros ya por su nombre, ó ya por el título de sus respectivos amos.

Carral y Javier hallaron, no sin trabajo, un fiacre que los trasportó a la plaza de San German.

—¿Con qué iremos mañana, es decir luego? preguntó Carral al tiempo de acostarse.

—Iremos, respondió Javier.

VII.

La calle Servandoni.

Cuando nuestros dos amigos se despertaron era ya mas de medio día.

Carral saltó precipitadamente de la cama y empezó a vestirse.

Javier se mostró mas perezoso; habia dormido algunas horas pero con sueño agitado y fatigoso. Mas de una vez soñando habia estado en el palacio de Rumbrye; habia visto a Elena, pero entre la jóven y él se colocaba siempre la insignificante cara de Alfredo Lefebre de los Valles, quien abría de tiempo en tiempo la boca para repetir estas palabras:

—¡Diez mil libras esterlinas!

Ya estaba vestido y Javier todavía dudaba; la idea de ir a un garito le causaba extraordinario disgusto.

Por otro lado estas palabras dichas por Carral la noche antes: «La primera vez que se juega se gana siempre» le venían a la memoria y atizaban su capricho.

—No iré mas que una sola vez, se decia, tratando de disculpar en su conciencia el paso que meditaba... Es necesario conocerlo todo.

Cuando entró en el cuarto de Carral este estaba escribiendo una carta.

glo, y que según opinión de caracterizados republicanos es casi seguro que concedida la amnistía venga a su patria el jefe de los revolucionarios Sr. Ruiz Zorrilla.

Como el Sr. Mártoz recuerda sus antiguas amistades con el emigrado en París, y además es democrata como el que más, según él mismo afirma, se ha encargado de servir de intermediario entre el gobierno de la regencia y el Sr. Zorrilla, al objeto de concertar las bases de la deseada amnistía. Pero el Sr. Mártoz no quiere resultar a los ojos del país como instrumento del Sr. Cánovas, y ha hecho circular la versión de que su viaje a París no obedece a otra cosa que a descansar de las fatigas que los trabajos electorales le han producido, y también a trazar el plan de campaña que piensa seguir en el futuro Parlamento. Nadie cree esto, y es muy natural, pues oficialmente se sabe que casi al mismo tiempo que llegue a París el Sr. Mártoz, saldrá el señor Zorrilla de París con dirección a la frontera, excusando su viaje por asuntos de familia.

Después de todo, nada nos importa esto, pero sí que el gobierno cediendo a impulsos de magnanimidad, conceda una amplia amnistía, a fin de que terminen de una vez las cuarteladas y motines, que tanta tristeza han producido. Bajo el punto de vista que se quiera, la amnistía debe ser querida y respetada por todos los que amamos la libertad y la democracia, porque con ella renace una lucha franca, legal, que es la verdadera, la única que puede abrirles a los republicanos el camino para llegar al fin de sus ideales. En mi opinión, la amnistía no tendrá un criterio tan amplio que permita a los militares emigrados el reintegro de los grados que perdieron a tiempo de sublevarse, pero se suplirá esto reconociéndoles los derechos pasivos que les correspondieran, asegurándoles además destinos civiles. Todo el mundo cree que concediéndose esto, regresarán a su querida patria todos los militares sublevados y con ellos el Sr. Ruiz Zorrilla, quien, según se dice, se muestra muy decidido a aceptar la legalidad que le ofrece el gobierno conservador.

Después de la conferencia de los Sres. Mártoz y Zorrilla, este regresará a París, convocando a sus amigos a una reunión en la que se acordará la conducta que debe seguirse, especialmente la del jefe de los revolucionarios. A esta reunión, que es muy probable se celebre a primeros del entrante mes, asistirán además del Sr. Zorrilla y emigrados caracterizados, los Sres. La Hoz, Llano y Persi, Ezquerdo, y el director de *El País* Sr. Ginard de la Rosa y muchos conocidos zorrillistas de provincias. Según parece, no reinará la mayor armonía entre los concurrentes, pues mientras algunos opinan que el jefe debe regresar a España para reorganizar sus huestes, otros, los revolucionarios sistemáticos, los que no conocen más Diosa que la Revolución, creen que el Sr. Zorrilla no debe regresar a su patria, continuando en París dirigiendo el tinglado revolucionario.

Esta obcecación es duramente criticada por los republicanos, hasta por muchos zorrillistas, quienes dicen, que a seguir el Sr. Zorrilla en la misma actitud que hasta el presente, sería muy probable se quedara a la luna de Valencia, con unos cuantos fanáticos, que por no ir a ninguna parte, ni van a la revolución.

Vendrá Zorrilla, y su venida abrirá distinto derrotero que hasta de ahora, y muy especialmente, si como se confía, llegaran a ponerse de acuerdo todos los jefes de las distintas fracciones republicanas. Si verdaderamente se realizara tal idea, cosa que veo difícil, otra cosa sería de la República.

En las elecciones de Senadores verificadas hoy en Madrid, han triunfado los conservadores señores Conde de Esteban Collantes y de Muguero, y el fusionista Sr. Jaqueto. Por la Sociedad Económica Matritense, ha resultado triunfante el reformista Sr. Bosch y Fustegueras. En la Academia de Ciencias físicas y naturales, ha triunfado el conservador Sr. Marqués de la Victoria y en la de Ciencias morales y políticas el adicto, Sr. Concha Castañeda.

Faltan aun los datos de las Academias de la Historia, de la Lengua, de la de San Fernando y de la de Medicina.

En la Universidad, ha salido sin oposición, el independiente Sr. Palau.

De provincias se tiene noticia de algunas, que han triunfado mayoría de adictos. Pero como no se han recibido los datos definitivos, no me aventuro a decir nada, por si sucede lo que en las elecciones de diputados.

Suyo, affmo.—M.
Madrid 15 de Febrero de 1891.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 15.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Las elecciones de Senadores se han verificado hoy en esta Corte, sin que hayan ocurrido incidentes dignos de mención.

Han sido proclamados los señores siguientes:

Por la provincia: Condes de Esteban Collantes y de Muguero, adictos; Jaqueto, fusionista. Este derrotó por tres votos al martista Sr. Gomez (don Protasio) que figuraba en la candidatura oficial.

Por la Sociedad económica, Sr. Bosch y Fustegueras, reformista. Sin oposición.

Por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Sr. Concha Castañeda, adicto.

Por la de Ciencias físicas y naturales, Sr. Marqués de la Victoria, ministerial.

Por la Universidad central, el Sr. Palau, independiente.

Los datos oficiales recibidos de provincias hasta última hora de hoy, acusan el siguiente resultado de las elecciones:

Avila, Canalejas, adicto; Marqués de Peñafuerte, adicto.

Alava, Echevarria Fuentes y Urquijo, adictos.

Albacete, Maño y Togores, adictos.
Alicante, Manresa y Fabra (D. Nilo), adictos.
Almería, Gonzalez y Espinosa, adictos; Perez, fusionista.
Badajoz, Duque de Tillé, Conde de Jarequemada y Villanueva, adictos.
Baleares, Marqués de Casino Massonet y general Weyler, adictos.
Barcelona, Marqués de Smanat y Nicolau, adictos; Aleiga, fusionista.
Lérida, Azcárraga, Gerona y Maluquer, adictos.

Lugo, Batallón y Cancio, adictos; Villarino, reformista.
Málaga, Campos y Moreno Majon, adictos; Félix Loma, reformista.

Múrcia, Abellan y Diez Sanz, adictos; Marin, fusionista.
La Coruña, Bonza, Lopez Rego y Deaniz, adictos.

Gerona, Conde del Casal y Marqués de Torres, adictos; Pesig, fusionista.
Guadalajara, Jimenez Palacios, adicto; Chavarri, fusionista.

Guipúzcoa, Casas, integrista; Conde de Villafraña, carlista.
Cádiz, Marqués de casa Laiglesia, Casa Padon y Conde de los Audes, adictos.

Canarias, Belmonte y Vazquez, adictos; Merylls, fusionista.
Castellón, Trel y general Navarro, adictos; Pacheco, martista.

Navarra, general Goyeneche, Echandia y Conde Rodrigo, adictos.
Oviedo, Canga-Argüelles, Conde de Regueral Sanchez Bustillo, adictos.

Palencia, Esteban Collantes, adictos; Peña, reformista.
Pontevedra, Conde de Torrecedera y Cantero, adictos; Riestra, fusionista.

Salamanca, Griquel Gomez y Soriano, adictos; Oliva, fusionista.
Santander, Marqués de Pombo, adicto; Bustamante, independiente.

Teruel, Marqués de Toro y Calvo Martin, adictos.
Toledo, Villarrubia, Conde de Estelana y Salamanca, adictos.

Valencia, Marqués de Olegamans, Marqués de Tremolar y Maestros, adictos.
Valladolid, Cuesta y Santiago y Torres Villanueva, fusionistas.

Huelva, Martín Oliva, reformista; Santa Ana [E.], fusionista.
Huesca, La Cadena, fusionista; Romero y Lanóiti, adictos.

Jaen, Xiquena y Madrid, fusionistas; Bonilla, reformista.
León, Pino, Font y Campoamor, adictos.
Segovia, Conde de Sepúlveda y Marqués de Pezuela, adictos.

Sevilla, Conde de Baqués y Velallón, adictos; Ruiz Martinez, fusionista.
Soria, Marqués de Casa Pacheco, reformista; Guillermi, adicto.

Tarragona, Fuman y Baron de Cuatro Torres, adictos; Bosch Carbonell, fusionista.
Vizcaya, Chavarri, fusionista; Mazarredo, adicto.

Zamora, Conde de Peñaranda y el Obispo, adictos.
Zaragoza, Marqués de Casa Jimenez, Cistué e Higuera, adictos.

Sociedades económicas.

Barcelona, Paz Graells; Sevilla, suspendídose; Valencia, Conde de Almodobar.

Universidades.

Barcelona, Magaza; Granada, Riaño; Oviedo, Baron de Covadonga; Salamanca, Maldonado Marango; Santiago, Tejero; Sevilla, La Baña; Valencia, Villaroja; Valladolid, Lopez Gomez; Zaragoza, Calleja; Habana, D. José Fernando Gonzalez.

Arzobispos.

Toledo, Obispo de Ciudad-Real; Sevilla, Obispo de Cadiz; Granada, Obispo de Málaga; Santiago, Obispo de Oviedo.

Los ministeriales se muestran sumamente satisfechos por el resultado de las elecciones verificadas hoy, y en las cuales han obtenido considerable mayoría.

Lamentan, sin embargo, que hayan sido derrotados algunos candidatos de importancia como los Sres. Pedreño, Abarzuza y Latamendi.

Mañana se celebrará Consejo de ministros.

VARIEDADES.

PARENTESIS.

Pasó el Carnaval—y vaya muy en hora mala—llevando en pús de sí su estruendoso séquito de cascabeles, sonajeros, murgas y estudiantinas. Deja, en cambio, gérmenes de amores nacientes en muchos corazones «de ambos séres»; abundancia de recuerdos y escasez de pesetas. Pasó por entre nosotros, «cual raudo y fugaz meteoro» que deslumbra con sus brillantados colores a los ilusos y ensordeció con sus inharmónicos ruidos a los pacíficos transeúntes. Fué como un ciclón de placeres y alegrías que todo lo arrasó al empuje de violencia; fué como un paréntesis de luz en la cruel amólica penumbra de la vida.

Yo que soy un poco refractario a las fiestas en que el vulgo toma parte activa, también me dejé arrastrar por la vulgar corriente, y aguanté bromas sin asomo de gracia y asistí como «mero espectador» a algunos bailes, y por aquello de que en el Carnaval debe uno aparecer lo contrario de lo que es realmente, me olvidé de mis canas, de mis años—que ya saben ustedes que son treinta... cumplidos—y asistí a un baile de niños en la Zarzuela.

Y en aquella hermosa fiesta de la inocencia me sentí forastero. Sí; los mayores en edad so-

mos habitantes en el mundo de la experiencia y del desengaño; los niños respiran atmósfera de pureza, el candor es el medio en que viven y son una bandada de palomas que revolotea graciosamente entre un formidable ejército de gavilanes, que somos los hombres.

Raro contraste. Nosotros, experimentados ya, y dolorosamente por cierto, en achaques del mundo, gustamos de los niños... agenos, y algo daríamos si algo poseyésemos, por volver a los venturosos días de la infancia. En cambio, la aspiración de los niños es pasar por hombres, y sus juguetes son siempre objetos de los que estos usan. Solo que los sables de los niños no pinchan ni cortan, y los de los hombres hieren y matan; sus caballos son de cartón y no se desbocan ni atropellan; sus cigarros son dulces, de chocolate ó de azúcar; los que nosotros fumamos son caros y malos; envenenan lentamente y dan con los fumadores en la tumba, si Dios no lo remedia.

En el baile de los niños era una delicia ver como combinaban amorios y bodas.

Y yo pensaba, para mis adentros:—Dejad que el tiempo corra y vaya imprimiendo en vosotros realidades siempre dolorosas y amargas. Entonces vereis que esa del amor es una idea convencional; que la dulzura de la mujer es un recurso de la coquetería, y que la constancia del hombre tiene la duración de la frase escrita sobre agua. Entonces vereis que la ilusión es el anzuelo, con el dolor pesca a los incautos y que el desinterés y la lealtad son las caretas con que se disfraza el egoismo y la hipocresía.

Pero los niños no meditaban.—¡Dichosos ellos!—en esas cosas *asar* tristes.

Bailaban hasta que el sueño les rendía. Lo hombres bailan hasta que les rinde ó la borrachera, que es degradación del cuerpo, ó el aburrimiento, que es la anemia del espíritu.

Y entre aburrirse como un estúpido ó dormir-se como un bendito, es preferible lo último. Vamos, que me gustaría ser niño todavía. ¡Hay ocasiones en que, si no fuese por la murmuración de propios y extraños, saldría yo por esas calles con chichonera, enaguasillas y mi correspondiente trompetilla!

¡Y poco guapo que estaría yo! ¡Habría que verme!

* *

Las novedades teatrales de la semana actual, son pocas y además de escaso mérito. Suprimo, pues, «en aras de la brevedad» lo que de las obras nuevas podría decir si me sintiese animado para decirlo.

Esta noche se extrenará en el Español un drama, original de uno de los hermanos Calvo, y titulado *La balanza de la vida*. Veremos a qué platillo se inclina el éxito. O si no se inclina ningún platillo, y permanece la balanza en el fiel de la indiferencia.

Calixto Ballesteros.

Madrid 14 de Febrero de 1891.

GACETILLAS.

EL NAUFRAGIO DEL «HELIOS.»

Con bastante retraso han llegado a nuestro poder los siguientes detalles del naufragio de este buque, trasmitidos por nuestro redactor-corresponsal Sr. Lopez Morales, que a bordo del vapor *Numancia* de los señores Acuña, se trasladó al lugar de la catástrofe en la noche del sábado:

En marcha.

Atentamente invitado por el gerente de la casa armadora del vapor *Numancia*, nuestro amigo D. Joaquin Acuña, pasé a bordo de dicho buque que zarpó anteanoche de ese puerto con rumbo a este golfo, en el que fondeamos en la madrugada de ayer, después de una travesía algo penosa por efecto de la gruesa marejada del SE reinante.

El *Numancia* dió remolque a la magnífica balandra *Joaquina*, propiedad del Sr. Ortuño y ambos se atracaron a los costados del *Helios* con el fin de proceder al salvamento de su carga.

El «Helios».

Es este un hermoso buque de 1.249 toneladas de registro, de la matrícula de Hull (Inglaterra) propiedad de los Sres. H. Brigg Sons y Compañía, de aquella plaza.

Posee unas máquinas de primera de 160 caballos de fuerza, de alta y baja presión, construida en los acreditados talleres de los señores Charles d'Holmes y C.ª de Hull en 1875.

La cámara de popa es espaciosa y elegante, construida de excelentes maderas y adrezada confortablemente.

Es un buque completamente nuevo, resistente y de valor.

Costó según mis noticias, más de dos millones a sus armadores.

Está tripulado por treinta expertos marinos, bajo el mando del Capitán Thomas J. Johnsons que es un hombre vulgar y cuya fisonomía no revela inteligencia superior, el cual a pesar de sus treinta años de navegación, sin que le haya ocurrido otro percance igual, ha demostrado en esta ocasión no conocer muy prácticamente nuestra costa, pues si bien en las cartas marítimas no figuran los bajos de piedra en que ha encallado el buque que hoy manda, en los derroteros tanto de la marina inglesa como en los de la española, se consignan.

La situación del «Helios».

Hállase este buque sobre un banco de piedra frente a los baños de Guardias Viejas.

Con cargamento de carbón de Cardiff, dirijáse a Génova, cuando en la noche del jueves próximo pasado, haciendo rumbo desde Cabo Sacratif a la punta del Sabinal, ó en términos marinos SE/E 1/2 E, muy metido en tierra, de la que dista unas tres millas, dió con sus fondos sobre referidos, bajos practicándosele una avería de consideración en el casco, pues a los pocos momentos se inundaron sus departamentos interiores, cuartos de máquina y bodegas, hasta más de la mitad de su altura.

Sin embargo, como el «Helios» es un buque de alto bordo, han quedado en seco las primeras bodegas y las camaras.

El buen tiempo reinante a su vez, ha contribuido a que el buque se mantenga firme, si bien no hay esperanzas de poderle salvar, pues la avería debe ser importante, y en cuanto recale el poniente, el temporal le hará oscilar y a los choques quedará destruido en pocas horas.

Encuétrase situado el buque, como ya digo, a unas tres millas de la costa, proa al Sabinal, en el lugar designado por los marinos y en los derroteros, con el nombre de Culo del Perro.

Desde el puente he podido tomar varias enfilaciones que determinan perfectamente su situación.

Los baños de Guardias Viejas 5.º al E. El castillo 10.º al O. Las rocas del Castillo 15.º al O. Adra 35.º al O. Los picos de la Sierra dos Hermanas ó Hermanicas 40.º al E.

Del sondeo practicado desde a bordo resulta que a la proa existen 21 pies de calado y 18 en el centro.

Operaciones de salvamento.

Uno de los primeros que acudieron al lugar del naufragio, fué nuestro amigo el Sr. Benet, Consul de Inglaterra en Adra, el cual, auxiliado de sus operarios y de una brigada de jornaleros, procedió con urgencia al salvamento de las provisiones, que eran por cierto muy abundantes, y al de los efectos de bordo, cordelaje, calabrotes hierros, etc. operación que aún continúa, pues se está desarmando la cámara, cuya vista ofrece en este momento una impresión triste, al verla desmantelada.

Desde que fondearon el vapor *Numancia* y la balandra *Joaquina*, se está trasbordando el carbón que constituye la carga del *Helios*.

No se podrá salvar mas que una parte insignificante de la misma.

El buque estaba asegurado en el Lloyd inglés, que representa D. José Gonzalez Canet, y en su consecuencia, los armadores han hecho abandono del mismo a favor de la compañía aseguradora.

Esta tarde el capitán convocó a la tripulación é hizo presente que desde este momento quedaban de cuenta del Consul el Sr. Benet, quien cuidará de costearles el viaje hasta sus respectivas localidades por cuenta del Almirantazgo inglés.

Todos los tripulantes han firmado la relación del suceso, manifestado por el capitán y redactado por el Sr. Benet, quien la leyó en alta voz en presencia de los mismos.

El *Numancia* y la balandra *Joaquina*, abandonarán estas aguas probablemente de madrugada con rumbo a esa, adonde tal vez llegue yo antes que la presente.

Es cuanto puedo comunicar de este triste suceso.— Lopez Morales.

A bordo del *Helios* 16 de Febrero de 1891.

Expropiación.—La «Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España», dueña como todos sabemos de la construcción del ferrocarril de Linares a Almería, ha empezado a hacer de nuevo las expropiaciones y dentro de algunos días quedarán satisfechos los dueños de terrenos en donde ya enclavada la estación de Almería, cerca de la Fabrica del Gas, para empezar a trabajar en breve.

Con la misma premura siguen estos trabajos de expropiación en Benahadux, Gador y Santafe, donde tomarán gran impulso las obras, estando ya terminado el contrato para la construcción de otros cuatro kilómetros para enlazar con el túnel que se está construyendo en Zamarula y que pronto estará concluido.

Con el objeto de que las obras se hagan en el mejor tiempo posible, la Compañía constructora tiene el propósito de no sustabar trozos que no pasen de tres a cuatro kilómetros.

Todo indica que las obras se harán en el menor tiempo posible, si los propietarios no se oponen, y no tiene que acudir la Compañía a los expedientes de expropiación forzosa, con motivo de las valoraciones que, hasta la presente, debemos confesar que se van haciendo a toda conciencia y con la mayor religiosidad.

El mercado.—En la sesión que celebró el Ayuntamiento el lunes pasado, debió tratarse la cuestión del nuevo mercado, la cual no se puso a discusión, ni se resolvió nada apesar de que la Comisión de Hacienda tenía redactado su dictamen, según se nos ha dicho, en contra de la solicitud presentada, que no favorecen en nada los intereses del Municipio, como ya hemos dicho, al contrario, vendría a perjudicarlos en grado superlativo.

Pero no por eso no habrá mercado.

Sabemos que el Alcalde, Sr. Jover, tiene empeño en que se haga lo mismo que se va a llevar a cabo en Córdoba y en otras capitales.

La escuadra.—El domingo estuvo muy visitado nuestro puerto. Todos creían que por la tarde iba a llegar la escuadra española que, según cartas y telegramas, iba a tocar en este puerto, y la escuadra no pareció y todos nos quedamos esperando.

Cuando estuvo aquí la reina Isabel II, apesar de emprender los buques desde Málaga el viaje para este puerto, la escuadra pasó de largo y tuvo que retroceder para hacer la visita anunciada.

¿Se habrá pasado ahora también la escuadra por alto?

De sentido comun.—LA CRÓNICA no sostiene, ni ha sostenido que no se haga el mercado, lo que ha combatido son las condiciones onerosas que para su creación se han presentado al Ayuntamiento.

Huelga por lo tanto lo del joven abogado, que no sabemos a quien aludirá, puesto que LA CRÓNICA pide con insistencia que el proyecto del nuevo mercado se lleve a cabo, bajo condiciones que no puedan perjudicar los intereses del pueblo.

Conde Patrio.—Acerca de este famoso prestidigitador, de que ayer dimos cuenta llegaría a esta capital dentro de breves días, dice *La Paz de Murcia*:

«Anoche, ante una no corta concurrencia,

inauguró sus funciones el Conde Patricio, y en honor á la verdad y sin exageración, debemos decir que á pesar de lo mucho que tenemos visto en esta clase de recreos, en el modo de presentar muchos juegos vimos bastante novedad y que en la ejecución raya en lo sorprendente. En todos los trabajos fué muy aplaudido y el público se retiró del espectáculo completamente satisfecho.

Disposición.—Una disposición que publica el «Diario oficial» previene que los reclutas redimidos á metálico con autoridad á la publicación del nuevo Código de justicia militar, tienen derecho á los beneficios que les concede el art. 12 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, en lo que respecta á poder contraer matrimonio.

Correos.—Merced á las reclamaciones del comercio, del Ayuntamiento de esta capital y de los trabajos hechos por el actual administrador de correos, se espera que la reforma del correo de Granada sea un hecho pronto y que la correspondencia se reciba como antes, por Nacimiento y Gador, con dos fechas, que es lo que puede tardar á lo sumo y no con cuatro ó seis días de retraso como se recibe hoy.

La cuaresma.—Derivase este nombre de la palabra latina *cuadragesima*, que significa cuarentena, representa el espacio de cuarenta días, durante los cuales, Jesucristo, ya bautizado por S. Juan, se retiró al desierto, ayunando totalmente dichos días.

La cuaresma es una preparación á la pascua y un tiempo de ayuno, oración y penitencia en memoria del Salvador.

Empieza el miércoles de Ceniza y concluye el sábado de la semana mayor, se observa en todas las iglesias del mundo cristiano con admirables frutos de santidad, por las reformas de conducta y reconciliaciones que ocasiona este tiempo.

Durante ella el canto en las iglesias es más grave, el órgano enmudece; no resuena el *Gloria in excelsis*, ni el *Te-Deum*, ni el *Aleluja*; los ornamentos son morados y el domingo de Pasión se cubren las cruces y altares con velos del mismo singular color.

Los tres días de Carnaval son para la iglesia de mortificación y desagravios, por lo que hace mal contraste el abuso con que el vulgo los celebra.

El ayuno y la abstinencia que la iglesia impone á las personas adultas y robustas, no perjudica á la salud; la abstinencia es notorio que es causa de prolongar la vida que acorta muchas veces la intemperancia; prueba lo la prolongada vida que obtienen muchos cenobitas en los monasterios en que se observa con rigidez el ayuno y el trabajo.

En los primitivos tiempos, el ayuno consistía en una sola comida, después de vísperas, absteniéndose de carne y vino, huevos y lactinios y aun de pescado.

Luego se han concedido algunas dispensas de que pueden hacer uso los que, mediante una limosna se proveen de los respectivos sumarios; se permitió el consumo de pescado y se autorizó el que la comida se pudiera hacer al mediodía, y á la noche una ligera refacción que se llama colación.

Teatro de Novedades.—Han llegado á esta capital, precedidos de gran fama, el caballero Makallister, oficial de la orden de Voltri y la famosa sonámbula Adela Zaneyvelli, que el domingo próximo debutarán en nuestro coliseo de Novedades, con una variada función de sonambulismo y concierto que seguramente llamará la atención de nuestro público.

La prensa de Madrid y provincias hace grandes elogios de ambos artistas y nosotros deseamos llegue el momento de admirar y aplaudir sus condiciones artísticas.

Oportunamente publicaremos el programa detallado de la función inaugural.

Desgracia.—Una desgracia ha tenido lugar en Nijar que ha consternado á todo aquel vecindario.

Parece que al regresar de una cacería el farmacéutico de aquel pueblo D. Jacinto Bañón, con otros amigos, uno de estos al bajarse para poner la red, cayó al suelo, disparándosele la escopeta dando el tiro en el pecho del Sr. Bañón que quedó muerto en el acto.

Este suceso tiene contristada á la población, pues el Sr. Bañón era persona muy apreciada y querida de todo el pueblo.

Adelante.—Los labradores de esta vega van á tener pronto un nuevo producto con la plantación de la remolacha, puesto que el cima es apropiado para obtener un producto superior á la cebada y al maíz que tanto esquilman las tierras.

Si los labradores no son apáticos, dentro de poco con esta nueva plantación obtendrán mayor producto á sus trabajos, pues los ensayos que hasta ahora se han hecho no pueden dar mejores resultados, si se tiene en cuenta que pronto estará establecida en el antiguo ingenio la fábrica para extraer el azúcar de este tubérculo.

Con que á no descuidarse, que el tiempo es oro, como dicen los ingleses.

A redimirse.—El día 5 de Marzo espira el plazo para los mozos que quieran redimirse del servicio militar, se entiende que por metálico.

Cédulas.—Las cédulas personales que se están expidiendo sufren el cargo del duplo de su valor por haber trascendido el periodo natural y la prórroga concedida de real orden.

Solo pueden obtener cédula personal sencilla, los que cumplen 14 años, los que hayan regresado del extranjero ó de las provincias de Ultramar, los reclutas disponibles que obtengan la licencia absoluta, los penados que hayan cumplido sus condenas y las hermanas de la Caridad que terminados sus votos religiosos, si estos son temporales, vuelvan á ingresar en la sociedad civil.

Los más ilustres médicos, tanto de España como de otros países conceptúan el invento de la «Emulsión Scott» como inmenso beneficio para la humanidad.—Sres. Scott y Bowne.—Cádiz 5 Julio 1887.—Respecto á los resultados obtenidos con su

Emulsión Scott debo manifestarles que no de ahora, sino hace ya tiempo la vengo empleando con feliz éxito en todos los casos en que se me ha presentado indicación de recetarla, tanto en niños como en adultos. Es eficazísimo en todas las afecciones de las vías respiratorias, en la *escrofulosis*, *raquitismo* y en los padecimientos producidos por *debilidad* ó por *temperamento linfático*. Puede el señor Scott estar muy satisfecho de su feliz preparación que ha venido á prestar con dicho fámaco un inmenso beneficio á la humanidad doliente.

Dr. JUAN J. ARBOLI.

¿DONDE ESTA?

Apartaos, el paso abridme,
Corriendo vengo de Abstrango:
¿Donde está el jabón, decidme,
De los PRINCIPES DEL CONGO?

Jaboneria Victor Vaissier—Paris.

Ungüento y pildoras Holloway.—Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiados en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras, la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pecho en general lo único que se necesita es el uso del Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que se compra cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la perdida energía, alivian y conducen á una acción preparativa.

BANCO HISPANO-COLONIAL ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el décimo noveno sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, el día 1.º de Marzo á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banóo, Rambla de Estudios N.º 1. principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.181.750 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.818 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo doce bolas, en representación de las doce centenas que se amortizan, que es la proporcion entre los 1.240.000 Titulos emitidos y los 1.181.750 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 7 del actual, espedita por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.647 bolas sorteables, deducidas ya las 171 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será publico y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 14 de Febrero de 1891.—El Secretario General, *Aristides de Artigano*.

En Almería, *Spencer y Roda*.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

18 DE FEBRERO DE 1809.

El duque de Alburquerque derrota á una división francesa en las cercanías de Mora (Toledo).

Son tan interesantes los episodios que dá á conocer la historia al relatar la época de la invasión francesa, que creemos interpretar el gusto de nuestros lectores al dar preferencia en esta clase de trabajo á los hechos acaecidos durante aquel glorioso periodo. El duque de Alburquerque, uno de los caudillos que mayor fama alcanzaron entonces, recorria al frente de sus escuadrones el territorio de Castilla la Nueva, conocido por la *Mancha*, cuando al aproximarse á la villa de Mora divisó y consiguió dar alcance á una compañía de dragones franceses, que mandados por el general Dijón, se dirigían á Extremadura. De los 500 individuos que formaban esta fuerza, quedaron 80 en poder del de Alburquerque y gran parte del resto fueron acuchillados y dispersos. Gran falta le hizo después á nuestro general contar con mayor número de gente, para no verse en el caso de tener que desistir de la persecución que con tanto éxito habia emprendido, al saber que las fuerzas enemigas estaban reuniéndose para caer sobre él. En su defecto se encerró en Consuegra y no creyéndose seguro en esta villa salió de ella á los pocos días, para internarse en la de Manzanares que contaba con mejores medios de defensa.

Gaceta.

DIA 15.

PRESIDENCIA.—Real decreto creando una segunda vice-presidencia en la comisión organizadora del cuarto centenario del descubrimiento de América, y nombrando para dicho cargo al almirante de la Armada D. Luis Hernandez Pinzon.

GUERRA.—Real órden aprobatoria de los textos y programas con arreglo á los que se han de verificar los exámenes de ingreso de los individuos de tropa que lo soliciten en la Academia general militar.

GRACIA Y JUSTICIA.—Tres reales decretos de indulto.

—Real órden resolviendo en la forma que expresa una instancia presentada por D. Bernardino Rodriguez, juez de Caspe, en solicitud de mejora de puesto en el escalafón de antigüedad.

GOBERNACION.—Real órden resolutoria de un expediente promovido por la Dirección general de Correos y Telégrafos para determinar qué clase de cables han de exigirse á los concesionarios de redes telefónicas.

Santo del dia.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Dia 19, jueves. San Gavino, S. Alvaro de Córdoba, cfr., S. Conrado, cfr. Stos. Publio, Julian, Marcelo y cmps. mrs. y Beata Isabel Picenardia, vg. En Valencia, Ntra. Señora del Campanar. Indulgencia plenaria para los que teniendo la Bula de la Santa Cruzada visiten cinco altares rogando á Dios por las necesidades de

la Sta. Iglesia, paz y concordia entre los principes cristianos.

Liturgia: La Misa y el Oficio divino de S. Anastasio, mr., con Rito doble, color rojo (traslado del 22 de Enero).

Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, sexta, nona, misa ferial, renovación del Santísimo Sacramento y Vísperas. Por la tarde á la tarde á las 3 y media horas canónicas.

Comunidades Religiosas: Misa de Comunión á las 6 y media de la mañana. Rezos del día á las horas de costumbre. Por la tarde á las 6 ejercicios espirituales.

Demás Iglesias: A las 9 misa conventual. A la oración Rosario, lectura espiritual y Meditación.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de los Dolores Purísima Concepción en la Iglesia parroquial de Santiago.

Receta culinaria.

XXXVIII.

Colas de carnero á la Farnesio.—Se ponen las colas de carnero en una cazuela preparadas con lonjas de tocino, zanahorias, cebollas, un ramillete de hierbas de monte, sal, pimienta, un vaso de vino blanco y otro tanto de caldo, y se deja cocer á fuego lento; cuando están en punto se retiran y se las deja escurrir, para servir las con lechugas, achicorias, pasas ó cualquier especie de sustancia.

Doña Isabel Farnesio gustaba mucho de este plato.

Juzgado Municipal.

Dia 17.

Nacimientos.

José Requena Padilla; Francisco Garcia Lopez; Isabel Maria Medina Hernandez; Francisca Zapata (madre oculta); Andrés Garcia Ibañez, y Maria Navarro de Casa.

Defunciones.

Cristobal Lopez Quesada; Eufracia Agüado de Miguel, y Miguel Ogeda Parron.

Casamientos.

Ninguno.

Juicios civiles, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 16 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 17.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Telegramas.

INTERIOR.

Madrid 17, 12-15 t.

En los círculos políticos de esta corte se habla mucho del viage del jefe de los republicanos Sr. Ruiz Zorrilla á España que parece confirmarse.

El gobierno transige con que los militares emigrados ingresen en la escala de reserva.

Esto ha desagrado mucho á importantes militares.—P.

Madrid 17, 7-45 n.

El Sr. Beranger ha manifestado que es inexacto se haya suspendido en el reglamento de maquinistas la parte que se refiere á la asimilacion, pues no tendrá lugar esta hasta que la reina regente firme las patentes de los maquinistas.—P.

Madrid 17, 8 n.

Los amigos del director de «El País» Sr. Ginard de la Rosa, niegan que antes de marchar éste á Paris conferenciara con el Sr. Martos.

Se añade que hace muchos años no se hablan.

Bolsa.

4 por 100 interior, 77-85.

4 por 100 exterior, 79-45.

4 por 100 amortizable, 90-30.

Cambios.

Londres 90 dias fecha, 85-81.

Paris ocho dias vista, 4-95.—P.

Madrid 17, 10-45 n.

En Buenos Aires se ha descubierto una conjuración para asesinar á los principales Jefes del Gobierno actual. La combinación de Gobernadores alcanzaba á diez provincias.

«La Correspondencia de España» insiste en que la marcha del Sr. Martos para la frontera francesa, será el día 27.—P.

Relojería moderna

(Calle Real, esquina á la de Vargas).

Este nuevo establecimiento que acaba de abrirse ofrece sus servicios al respetable público de la capital y su provincia para todo lo perteneciente al ramo de relojería.

Se cuenta con suficiencias y elementos para hacer toda clase de composuras por difíciles y complicadas que sean; sus buenos resultados se garantizan por uno ó dos años, y cuyos precios los estableceremos excesivamente módicos.

Hay surtido de relojes y cadenas de todas clases á precios no usuales y hasta hoy desconocidos.

Calle Real esquina á la de Vargas. 4

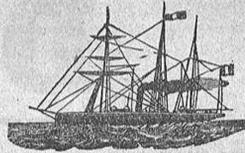
DUELAS DE ROBLE SECAS (DDBLE EXTRA)

EN CASA DE LOS

SEÑORES. É H'JO DE DON LUIS TERRIZA. ALMERIA.

Doctor Rubira.

Consulta diaria, menos los dias festivos en su estudio, calle de Torres núm. 1.º durante las horas de 11 de la mañana á 2 de la tarde y concurre á domicilio en casos de partos y consulta con compañeros.



Vapor «Nuevo Extremadura.»

Saldrá de este puerto el día 19 de Febrero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

«Anís Alcocer»

de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.

Este Anís, el más higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Fiñana, D. Bernardino Alcocer, y se vende á 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.

Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm. 18.

También elabora el reputado químico señor Alcocer una excelente triple leche de anís, de puro vino, y sumamente refinada, llamada «La locomotora», cuya calidad no tiene rival.

Se halla de venta en el mismo depósito del «Anís Alcocer», á 1-50 peseta botella de 3/4 de litro.

Verdadera ganga

en Alhama de Almería.

Se vende por precio módico una magnífica mesa de billar, de nueva construcción, en perfecto estado, así como todo lo á ello concerniente, es decir, tacos, taqueras largas, medianas, contador y una excelente carambola de cañote buzos.

Informará y dará detalles en Alhama de Almería, D. Francisco Rodríguez Calvache. 3-8

Sulfato de cobre para las parras.

La partida ha llegado. Siendo pequeña, los compradores no deben tardar en hacer sus pedidos.—John Murison, 66, Pescadores, 66. 9

Dentista.

D. J. Marchado Gimenez.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Confeciona dentaduras artificiales.

Extracciones [sin dolor] por medio de la Cocaína

Con ultas y operaciones de 9 á 2.

Real 4, y Marquesa 3, principal.

GRAN H. DE ROMA.

DE D. JOSÉ CAÑETE MARTINEZ,

dirigido por

D. TORCUATO SANCHEZ URENDEZ.

ALMERIA.

BOULEVARD DEL PRINCIPE, 59.

(frente al Correo.)

Ventajas de este gran Hospedaje: Cocina confortable, habitaciones inmejorables, sitio céntrico, habitación de baño y equidad en todos los precios.

Vino del Priorato.

Acaba de llegar una gran remesa de este especie vino, como también los acreditados Cepa Macon, Jerez, Manzanilla y Albuñol á precios muy ventajosos.

Galletas, conservas, quesos, y toda clase de embutidos extremeños.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

S.—Marquesa.—S.

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

CONSUNCION

Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE

Con el uso de la

EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HYPOPHOSPHITOS DE CAL DE SODA Y LA GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado este asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales

Resfriados, Toses, Catarros, Bronquitis, Laringitis, Descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalalezas minadas por la

ANEMIA, CLORSIS, RAQUITISMO, ESCROFULISMO, LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la TISIS ó TUBERCULOSIS

Los virtudes TONICO-RECONSTITUYENSES que posee la

EMULSION DE SCOTT.

Tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederan en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAÍS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos y coloniales. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris de 1889, las más altas recompensas, un Premio y una Medalla de Oro.

Pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Moreno, Jefe de la Frontera, único representante en toda España.

REVERENDOS PADRES
BENEDICTINOS

Los legítimos chocolates de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

En todos los paquetes se encuentran instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlos en las casas.

Verdadero en todo respecto á las ventajas de 2, 3 y 4 paquetes, con envase, sin envase y á la voluntad.

Detallar las distribuciones ó instrucciones, comprando el chocolate BENELECTINOS y las direcciones de la Central en las etiquetas.

En Almería: Único depósito, confitería de la Palma, paseo del Príncipe, 8.

Recomendamos á nuestros lectores la

AGENCIA ALMODOBAR

Embajadores, 10.

Madrid.

que se ocupa de la gestión de todos los negocios jurídicos y administrativos que se le encomiendan.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

ÉXITO DEL DÍA

En PARIS toman todos polvos de la
NASALINE GLAIZE

remedio que cura instantáneamente los
CONSTIPADOS, NEURALGIAS Y JAQUECAS.—La caja, 1 peseta.

Depósito: Farmacia Gomez. 10-10

MADRID BARCELONA, PARIS.

SOMBRERERÍA.

PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, NUM. 8.

Almería.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptoná y hierro.—Peptoná de carne, chocolate de peptoná.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

JUEVEDO, 7.—MADRID

P menor en todas las farmacias de España y Ultramar.
En Almería: Sr. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

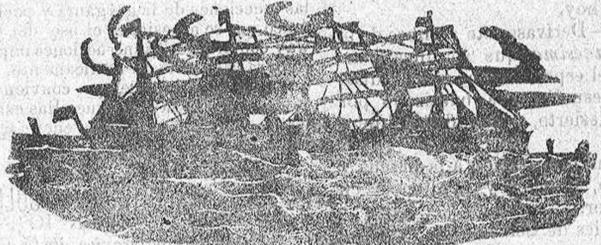
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrasabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viéneses á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártres á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viéneses; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Alambres galvanizados.

Se acaba de recibir el tan acreditado alambre galvanizado para parrales, muy conocido de nuestra numerosa clientela que expondremos á precios módicos.

CARMONA Y COMPAÑÍA.

10.—Tiendas.—10.

J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.º, 15 de 2.º y 12 de 3.º, queso de bola con vegiga, salchichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & Co.
Manchester (Inglaterra)

ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA

GOMA ELÁSTICA

TRAJES IMPERMEABLES

Talleres y depósito para España

Diputación, 366-Barcelona

Catálogos á quien los solicite

Dirigirse á sus agentes-corresponsales.

En Lorca: D. Domingo Muñoz.

En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez.

Representantes esclusivos para las treprovincias; Sres. Lopez Morales y Taramelli.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

A los mineros y agricultores

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarigo, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otra conocida, mechas ó ceñes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 20 p. 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando con sechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

Colegio de San Luis Gonzaga.

Plaza de Flores, 4, bajo.

Comprende Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior, repaso de segunda enseñanza y clases especiales y de adorno.

Clases de noche para adultos, de 8 á 10.

Se admiten alumnos permanentes y externos. Los honorarios por mensualidades completas y adelantadas serán para los alumnos de Instrucción primaria, 5 pesetas los párvulos y 7'50 pesetas de la clase elemental y superior; para los demás detalles pueden dirigirse al Director D. Rafael Bedmar y Pradal.

VALERIO CUNTO PRESIN

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE YELLOMAY

COLIRSAIN

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.